





Asunción, 26 de febrero de 2021

GS/DE/N/№ 01 /2021

## Señor Ministro- Secretario Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, hacer referencia al Decreto N° 2991, de fecha 6 de diciembre de 2019, "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo", mediante el cual se dispone la creación de un Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, el cual será responsable de la elaboración de una propuesta de "Plan de Rendición de Cuentas", en el que se definirán actividades y cronogramas institucionales, para posterior aprobación de la Máxima Autoridad Institucional (MAI).

Al respecto, en cumplimiento a lo establecido en el antedicho cuerpo legal, remitimos como anexo a la presente nota, la **Resolución N° 32/2021** "Por la cual se aprueba el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, para el Ejercicio Fiscal 2021, de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República", y el Plan de Rendición de Cuentas de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, de conformidad a lo establecido en la Resolución SENAC N° 15, de fecha 27 de enero de 2021, "Por la cual se establecen los plazos y lineamientos para la presentación del Plan de rendición de cuentas al ciudadano, informes parciales, finales, memoria anual y la matriz de indicadores del periodo del Ejercicio Fiscal 2021",

Hago propicia la ocasión para saludar a V.E. con la mayor consideración y respeto.

Carmen Ubaldi

Encargada de Despacho Dirección Ejecutiva nigad Técnica del Gabinete Social

Presidencia de la República

A Su Excelencia

Abg. René Milciades Fernández Bobadilla, Ministro-Secretario Ejecutivo Secretaría Nacional Anticorrupción

Presidencia de la República

. S. I

Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay

Presidente Franco 780 esquina Ayolas Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay 2 (595-21) 493 456/7/8

iii (595-21) 498 517/8/9/20

□ secretariageneral.utgs@gmail.com



